



COMUNICADO DE PRENSA

Secretario de Corrección apoya cambios en el Código Penal para promover la rehabilitación

(SAN JUAN – martes, 28 de octubre de 2014) – El secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) José Negrón Fernández, avaló el Proyecto del Senado 1210 y el Proyecto de la Cámara 2155, que proponen la Revisión del Código Penal de 2012 y aseguró que “el ordenamiento legal que adoptemos para regular nuestro sistema de justicia criminal debe ir dirigido, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social”.

Negrón Fernández, ex juez y ex administrador de Instituciones Juveniles destacó que estas enmiendas responden a que el Código Penal vigente no da espacio ni incentiva la rehabilitación del convicto y contrasta con el mandato Constitucional a la rehabilitación.

“Se entiende que una de las finalidades de penalizar cierta conducta indeseable es evitar que el imputado vuelva a delinquir, así como evitar que los demás lo imiten” añadió el Secretario en su ponencia ante la Comisión Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa para la Revisión Continua del Código Penal de 2012, que presiden el senador Miguel Pereira y el representante Luis Vega Ramos.

Para Negrón Fernández, "el Código Penal debe enviar un mensaje claro y contundente en cuanto a que en Puerto Rico no se tolerará conducta que atente contra la vida, los menores de edad o las personas de edad avanzada".

Por otro lado, el funcionario abundó sobre las enmiendas para eliminar la impunidad a las personas jurídicas o entidades que cometen delito. "Las corporaciones son impunes en el Código Penal vigente. El DCR

endosa las enmiendas para responsabilizar a las personas jurídicas y las corporaciones por los actos ilegales que cometan".

Según las estadísticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación al 27 de octubre de 2014, la agencia tiene un total de 12,595 confinados. El promedio del costo de un confinado en Puerto Rico oscila los \$35,754.66 al año. Además, el 61.65% de las personas que ingresan a prisión estaban desempleados al momento del arresto. Con esto el Secretario de Corrección indicó que es importante reducir la reincidencia y darle la oportunidad al confinado de encontrar un empleo al salir de la cárcel. "Si una persona de 27 años de edad ingresa al sistema correccional sin una expectativa razonable de poder reinsertarse a la comunidad, ¿qué incentivo lo ayudará a modificar su conducta?" cuestionó.

###

